

Semanal

José Luis Córdova

Un cajoncito mortuorio de 60 centímetros de largo con los restos de Juan Luis Rivera Matus, dirigente sindical de Chilectra; un par de piezas dentales del constructor civil Horacio Cepeda Marinkovic; y trocitos de vértebras del profesor universitario Fernando Ortiz Letelier, son el resultado concreto de un año de búsqueda de detenidos desaparecidos iniciada a partir de las conclusiones de la Mesa de Diálogo.

Estos únicos restos identificados junto a otro puñado de huesos dispersos aún sin nombre pueden exhibirse como magro saldo del encuentro de representantes del Ejército, la Armada, la FACH y Carabineros, con representantes de entidades morales y humanistas y un grupo de abogados dedicados al tema de los derechos humanos.

La Mesa concluyó entregando antecedentes acerca de 200 personas clasificadas como detenidas-desaparecidas de acuerdo al criterio establecido por la comisión que encabeza el jurista Raúl Rettig a comienzo de los años '90.

A partir de eso, de los 200 casos informados, en 26 excavaciones realizadas a lo largo del país, hasta ahora sólo se han ubicado 350 restos óseos, entre mandíbulas, dientes y otros trozos, los que pertenecerían a apenas unas 21 personas. De éstas sólo se ha podido identificar a siete, pero de ellas sólo cuatro figuraban en la nómina que entregaron las Fuerzas Armadas.

Según el desglose hecho por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, la lista incluía a 138 detenidos desaparecidos, 42 ejecutados políticos y 22 NN.

Del total de 138 detenidos desaparecidos, según la AFDD, 113 aparecen como lanzados al mar, ríos y lagos, y los 25 restantes figuran como sepultados en lugares precisos, como el Cementerio Parroquial de San Antonio, el Fundo Santa Ana, el pique de la mina Mapocho, la sede de la ex Universidad Técnica del Estado y un caso en un lugar no precisado o en dependencias del Servicio Médico Legal.

Donde había mayores posibilidades de avances era en el reducido grupo de cuerpos sepultados en lugares precisados, más el de los 20 NN. De ese total, en dos de ellos existía altas probabilidades de encontrar sus cuerpos: Colina y Cuesta Barriga, donde, según el informe, se tenían las coordenadas precisas.

Las primeras pesquisas encabezadas por los ministros Amanda Valdovinos y Héctor Carreño establecieron sólo la identidad de Rivera Matus, cuyos restos fueron en-



Funerales de Juan Luis Rivera Matus, detenido desaparecido. Sus restos aparecieron en Fuerte Arteaga aunque, según el Ejército, habían sido lanzados al mar.

Detenidos-desaparecidos

Regreso al silencio

contrados en el Fuerte Arteaga. Las Fuerzas Armadas, sin embargo, lo incluían en su lista de detenidos lanzados al mar. Además, en la Cuesta de Barriga se encontraron piezas dentales correspondientes a Cepeda Marinkovic y vértebras de Ortiz Letelier.

De los otros 350 restos encontrados, la mayor parte sólo vértebras y trozos calcáreos, 250 estaban en la Cuesta Barriga y cien en el Fuerte Arteaga de Colina.

Otras exhumaciones se han realizado exitosamente en Pisagua (19 osamentas), Calama (13), Copiapó (13), La Serena (18), Colina (3), Paine (2), Cementerio General de Santiago (95), Cauquenes (4) y Concepción (4) Pero éstas aún no han sido identificadas ni se sabe si están incluidas en la lista entregada por

los uniformados.

El secretario ejecutivo del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Luciano Fouilloux, admite que los datos castrenses "han sido insuficientes para dar con el paradero de las víctimas de la represión".

A LA JUSTICIA

Según el peronero, una de las principales conclusiones del proceso y de los resultados judiciales es que la mayor parte de los restos de detenidos desaparecidos fueron removidos en la década de los '80, por lo cual se hace prácticamente imposible su hallazgo definitivo.

Cabe destacar que, según Fouilloux, aún existen mil 182 desaparecidos, mientras que unos cien casos de encuentran en etapa de identi-

ficación en el Servicio Médico Legal.

El Gobierno se ha hecho parte en 162 procesos que incluyen a 323 víctimas.

Nueve jueces designados con dedicación exclusiva para casos de detenidos desaparecidos tienen todavía hasta marzo para seguir adelante sus investigaciones.

La titular del Primer Juzgado de Letras de San Bernardo, Cecilia Flo-

Decepcionante ha resultado la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos iniciada tras concluir la Mesa de Diálogo hace un año. La inutilidad del informe de las Fuerzas Armadas en este sentido y la evidencia de que los restos en su mayor parte fueron removidos en los años '80 del lugar de su entierro original, lleva a pensar que muchas víctimas nunca serán encontradas. A pesar de todo, algunos jueces especiales han realizado avances notables en un año de labor.



Viviana Díaz y Mireya García, presidenta y vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

res, por ejemplo, supervisa todavía excavaciones en el regimiento de la Escuela de Infantería de Cerros de Chena; el titular del Tercer Juzgado del Crimen de San Miguel, Miguel Bustos Meza, está a cargo de la desaparición del mirista Leopoldo Muñoz Andrade en 1974; María Teresa Díaz, de otros casos en el Cuarto Juzgado del Crimen de San Miguel; Mario Carroza en el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago;

RICARDO GONZALEZ



Más jueces y acumulación de casos

En la oficina del abogado Nelson Caucoto hay más de 80 querrelas por violaciones a los derechos humanos: homicidios, secuestros y desapariciones contenidos en el informe de la Mesa de Diálogo.

-A mí me parece que la nómina entregada por las Fuerzas Armadas y de Orden no aportó nada nuevo. Lo único positivo fue el reconocimiento histórico de los uniformados que, por primera vez, se involucraron directamente como instituciones en los crímenes perpetrados durante la dictadura-, dice.

Para el jurista, la entrega de la lista de víctimas "con nombres, apellidos, militancia y coordenadas geográficas de su ubicación, que no llevaron a su hallazgo, contribuyó a desprestigiar el informe. A las Fuerzas Armadas les faltó seriedad".

Caucoto aclara que el problema de la remoción de restos es antiguo porque ya se había observado en sitios como Pisagua, Cuesta Barriga, Chihuido, Valdivia y el Patio 29 del Cementerio General.

-Me parece que lo fundamental para seguir avanzando en el esclarecimiento de

que establece la ley".

Caucoto destaca que un juez que tiene 3 mil o 4 mil causas no puede abocarse, además, en propiedad a un sólo caso de derechos humanos en forma exclusiva.

-Es necesario que el gobierno también dedique funcionarios de Investigaciones para estudiar estos casos. Este personal ha dado muestras de una excelente labor, pero no es posible que, por ejemplo, el juez Juan Guzmán haya comenzado sus labores con apenas cinco personas y actualmente no más de quince colaboren con él en diversas causas. En realidad se necesitaría un equipo de unas 50 personas por lo menos.

El jurista señala además que es indispensable acumular algunas causas. Así lo hizo presente en un escrito a la Corte Suprema el 7 de mayo del 2001, antes de la designación de los ministros especiales. La idea es agrupar los procesos según las víctimas, hechos o lugares, como los casos de La Moneda, el Comando Conjunto, Paine y otros, para no realizar labores paralelas que se entrecruzan y

difficultan inútilmente.

Caucoto está a cargo, entre otras, de las querrelas por catorce víctimas del Comando Conjunto que están distribuidas en distintos juzgados del crimen. También, de los actuales nueve jueces especiales, seis tienen en sus manos distintos casos atribuidos a la misma organización criminal.

Por último, el abogado estima que es necesario recuperar algunas causas que siguen tramitándose en la justicia militar, como el secuestro y posterior desaparición del ex dirigente socialista Carlos Lorca Tobar.

-Los jueces civiles especiales deben asumir estos casos también, porque muchos se encuentran sobreesados por falta de pruebas, pese a que en los juzgados del crimen hay procesos en marcha que involucran a las mismas víctimas, hechos o lugares secretos de reclusión donde se practicaron los mismos delitos. Las cortes marciales habían dejado de investigarlas hace tiempo.

los casos es la designación de jueces especiales, no necesariamente ministros en visita. Así se lo hicimos saber al nuevo presidente de la Corte Suprema, Mario Garrido Montt, con el equipo jurídico del Fasic (Fondo de Asistencia Social de las Iglesias Cristianas)-, señala.

Agrega que "estos magistrados han avanzado en seis meses mucho más de lo que se había logrado en más de una década de trabajos dispersos. Por eso, es necesario que el Gobierno acceda a liberar recursos para que la Corte designe más jueces con dedicación exclusiva y que se renueve su mandato por otros tres meses después de marzo, cuando se les cumple el nuevo plazo

María Inés Collin en el 8º Juzgado del Crimen de Santiago; Raquel Lermada, en el 9º Juzgado del Crimen de Santiago para los casos de la Academia de Guerra Aérea; Juan Antonio Poblete en el 10º Juzgado del Crimen de Santiago; Waldemar Koch, juez de Letras de la localidad de Santa Bárbara; mientras que Doris Ocampo, del 11º Juzgado del Crimen de Santiago, ya finalizó sus labores.

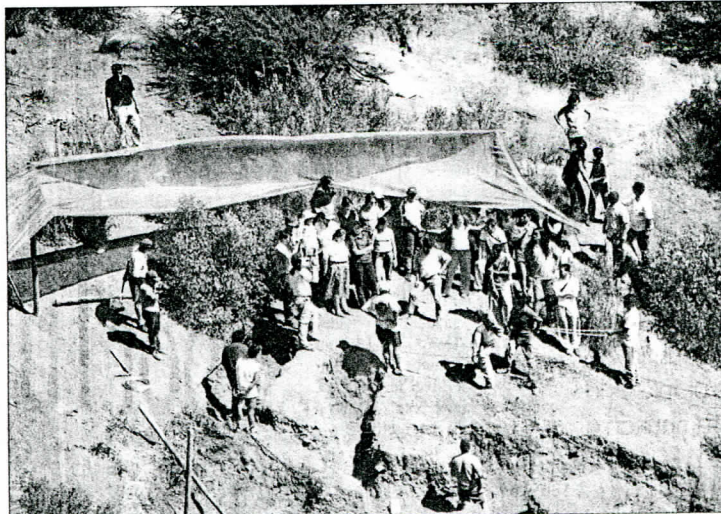
En el Programa de Derechos Humanos, que encabeza el abogado Fouilloux, se señala que existen hasta ahora 27 militares y civiles procesados por casos de violaciones a los derechos humanos considerados en la Mesa de Diálogo.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, en su declaración del 5 de enero pasado señaló: "Cabe preguntarle a la Marina, una vez más, ¿Dónde están los detenidos desaparecidos de Cuesta de Barriga, luego que los hicieran desaparecer por segunda vez?"

El mismo comunicado afirma que la justicia "se negó a designar ministros en visita en los 92 casos de detenidos desaparecidos supuestamente arrojados al mar y en los 21 que habrían sido arrojados a ríos o lagos".

EL EJERCITO

El Ejército reiteró en mayo pasado su disposición a seguir colaborando con los acuerdos alcanzados en la Mesa de Diálogo, afirmando que "realizó el máximo de los esfuerzos para recopilar informaciones sobre el posible destino de los detenidos desaparecidos. Una vez entregados, la verificación de éstas, quedó sujeta a la labor de la justicia, ya que el Ejército no dispone de las



Excavaciones en Cuesta Barriga, donde se ubicaron algunos mínimos restos de los detenidos desaparecidos Horacio Cepeda Marinkovic y Fernando Ortiz Letelier.

atribuciones legales para este cometido".

Aclaró más adelante que "el informe se basó en antecedentes entregados por fuentes cuya veracidad se confió en su buena fe, dado lo particular del procedimiento y la distancia temporal de los hechos que se intentaban clarificar. Esto, implicó riesgos de imprecisiones, que desde un comienzo pudieran ser evidentes y cuyas consecuencias, por tanto, hemos asumido".

Por su parte, la presidente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Viviana Díaz, afirma que "el país debe entender que el Ejército sabe perfectamente todo lo que ocurrió con los detenidos desaparecidos y es por eso que debe abrirse a entregar toda la información a los tribunales de



Luciano Fouilloux, director del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

justicia, que son los únicos encargados de verificar la veracidad de las informaciones".

El balance de la entidad, hecho público al cumplirse un año del acuerdo de la Mesa de Diálogo, se tituló "A un año de la coronación de la farsa", advirtió que el Poder Judicial "ha mostrado absoluta indiferencia frente a la conmoción pública y al brutal impacto que provocó en nosotros conocer que el destino final de 113 chilenos fuera el mar, ríos y lagos".

La vicepresidente de la AFDD, Mireya García, agregó que "a un año, tenemos exactamente el resultado real, concreto, de lo que esto significó: ¡Nada!".

La abogada Pamela Pereira, secretaria general del PS y participante en la Mesa de Diálogo, reconoce

que "fue muy importante la entrega de información por parte de las Fuerzas Armadas y el reconocimiento de las violaciones de los derechos humanos, pero todavía pueden aportar más".

Pese a ello, conserva "la convicción de que el tema de los detenidos desaparecidos no tiene solución y que el transcurso del tiempo siempre va a permitir avanzar un poco más". Por eso mismo señala que debe decirse al país con claridad, también a los familiares, que hay casos que nunca van a poder ser identificados científicamente.

-En cuanto al Gobierno, es innegable su buena disposición y rapidez en recibirnos y escucharnos, también su determinación y voluntad de destinar recursos humanos y materiales necesarios, así como sus gestos de sensibilidad y declaraciones de compromiso con la causa de los detenidos desaparecidos. Sin embargo, la impunidad tiene carácter y orientación política y por ello la diligencia para realmente acoger nuestras demandas, en el fondo es bastante menor, y en ocasiones se ha actuado en sentido contrario a lo declarado o comprometido-, señala la declaración de la AFDD.

Desde el fin de la Mesa de Diálogo, la agrupación sufrió la pérdida de Edith Díaz, esposa del detenido desaparecido Fernando Navarro Allendes, detenido desaparecido que, según la nómina de las FF.AA., aparece con las coordenadas suficientes para encontrarlo, cuestión que no ha ocurrido hasta ahora. Su viuda cayó en una profunda depresión y fue víctima de una extraña enfermedad ante la desesperanza de encontrarlo, que le costó la vida. ■